



**ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL DE MUTUO
ACUERDO**

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 01

Página 1 de 3

ORDEN No. 1 DEL ACUERDO MARCO No. 201800005

CONTRATISTA BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS SAS ESP BIOLÓGICOS Y
CONTAMINADOS SAS ESP

NIT: 900.448.985-8

ACUERDO MARCO: Contrato marco para la recolección, transporte, tratamiento y disposición de sustancias alucinógenas, elementos químicos, sus derivados, armas blancas y demás elementos incautados y vinculados.

ALCANCE ORDEN DE SERVICIO 1: En desarrollo del acuerdo marco de la referencia, el Aliado proveedor se obliga a prestar los servicios para recolección, transporte, tratamiento y disposición de sustancias alucinógenas, elementos químicos, sus derivados, armas blancas y demás elementos incautados y vinculados.

PLAZO INICIAL: Hasta el 30 de junio de 2018

ORDEN DE SERVICIO 1: Plazo: Hasta el 30 de junio de 2018
Valor: 50.000.000

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 A LA ORDEN 1: Valor Liberado: 15.000.000

VALOR TOTAL: \$ 35.000.000 (IVA incluido)

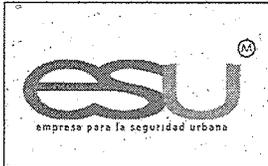
PLAZO TOTAL: Hasta el 30 de junio de 2018

CLIENTE: Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.

Mediante el presente documento, las partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación parcial, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo 077 de 2017 modificadorio del Acuerdo 055 de 2014, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo ratificado por la Supervisión Contractual.
3. Terminado el contrato, se procede a la liquidación parcial del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:



ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 01

Página 2 de 3

Centro de Costos	31544
Valor Contrato	\$ 50.000.000
Valor Ejecutado	\$ 1.564.696
Valor Pagado al Contratista	\$ 1.564.696
Valor liberado	15.000.000
Valor a Liberar	\$ 33.435.304

Una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar parcial y de mutuo acuerdo el contrato de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: En consecuencia las partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a paz y salvo por concepto de recursos a administrar, sin que haya lugar a reclamaciones por vía administrativa o judicial.

TERCERO: El CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de los servicios prestados.

CUARTO: Ordénese liberar la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

QUINTO: No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ESU y/o Secretaria de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación parcial.

SEXTO: Sin perjuicio de la presente acta, la ESU se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá con la realización de las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 16 MAYO 2019.

Emiro Carlos Valdés López
Secretario General

Zulma Loney González
Contratista

Jhon Jaime Tuberquia Carvajal
Supervisor

Proyectó: Jhon Jaime Tuberquia Carvajal	Revisó: Sandra Lucía Zapata Grisales	Revisó: Sandra Milena Bedoya	Revisó: María Irmã Castaño Alzate
Cargo: Supervisor	Cargo: Líder de Programa Unidad de Presupuesto	Cargo: Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos	Cargo: Profesional Especializado Unidad de Gestión Jurídica.